



Resolución de 17 de septiembre de 2024 por la que se publica la concesión definitiva de la convocatoria realizada por Resolución de la Universidad de Granada 8 de mayo de 2024 (BOJA de 13 de mayo de 2024), por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan dos contratos postdoctorales para personas con titulación de Doctor, financiadas por la Unidad de Excelencia «María de Maeztu» IMAG. La presente convocatoria está financiada por el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Agencia Estatal de Investigación a través de la ayuda CEX2020-001105-M financiada por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 dentro del programa Centros de Excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de Excelencia «María de Maeztu»

Por Resolución de 8 de mayo de 2024, de la Universidad de Granada, se aprobó la convocatoria de dos contratos postdoctorales para personas con titulación de Doctor, financiadas por la Unidad de Excelencia «María de Maeztu» IMAG. Esta convocatoria establecía una oferta de 1 plaza en cada una de las 2 modalidades (líneas de investigación) de ayudas convocadas:

- **MODELLING AND DIFFERENTIAL EQUATIONS: 1 plaza**
- **STATISTICS AND OPERATIONAL RESEARCH: 1 plaza**

Finalizada la valoración de solicitudes, con fecha 4 de septiembre de 2024 se publicó la propuesta provisional de adjudicación, otorgando un plazo hasta el 9 de septiembre para presentación de alegaciones contra la misma. Transcurrido el citado plazo sin que se hayan presentado alegaciones,

**RESUELVO**

**Primero.** - Elevar a definitiva la lista de concesión provisional, otorgándose los respectivos contratos a las personas con mayor puntuación dentro de cada modalidad. El resto de candidatos que han superado el umbral mínimo para resultar elegible pasan a integrar la lista de suplentes (ver ANEXO I de esta publicación). Cabe mencionar que, haber superado dicho umbral, no da derecho a contratación, pudiendo la Comisión Evaluadora declarar desierta la plaza asociada a cada modalidad.

**Segundo.**- Publicar la Resolución de adjudicación en la dirección web <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/otras-convocatorias/2024/imag>

En virtud de lo previsto en las bases de la convocatoria y en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

**Tercero.**- Conceder un plazo hasta el 1 de octubre de 2024 para que las personas adjudicatarias procedan a la aceptación de los contratos en la sede del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada. Los aplazamientos y suspensiones del contrato que puedan producirse, incluidos los casos de fuerza mayor, no ampliarán la fecha límite de los contratos, que será el 31 de diciembre de 2025.

**Cuarto.**-Establecer la fecha de incorporación que abarcará el período comprendido desde el día 1 de octubre de 2024 hasta el 1 de enero de 2025, salvo causas excepcionales debidamente justificadas.

**Quinto.** - La duración, retribución y resto de características de los contratos son las establecidas en la convocatoria.

Enrique Herrera Viedma

Vicerrector de Investigación y Transferencia

Pedro Mercado Pacheco

Rector de la Universidad de Granada

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Firmante





## ANEXO I

Propuesta final de la Comisión inter-áreas para la provisión de los contratos:

### Modalidad MODELLING AND DIFFERENTIAL EQUATIONS:

Concesión:

- **Marc Vidal Badia**

Suplentes:

- Héctor Salomón Mullo Guaminga

### Modalidad STATISTICS AND OPERATIONAL RESEARCH:

Concesión:

- **Salah Eddargani**

Suplentes:

- Frank Ernesto Álvarez Borges
- Eddygledson Souza Gama
- Romeo Lylekian
- Gabriela Jocelyn Gutiérrez Guillén
- Umme Zainab

Cabe destacar que la lista de suplentes aparece por orden de prioridad en función de la puntuación obtenida (dicha puntuación se puede ver en [Anexo I.Valoración](#))

